

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Departamento número 9 de la casa número 44 de la calle Joaquín Costa, de Barcelona, piso segundo, puerta primera. Vivienda de superficie 57 metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), sur, con la calle; al fondo, norte, departamento número 11; derecha, entrando, este, en parte con departamento número 10 y en parte con caja de la escalera, e izquierda, oeste, departamento número 11. Tiene asignado un coeficiente del 2,3 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.495, libro 211, sección 4.^a, folio 53 vuelto, finca número 8.341, inscripción cuarta.

Valorado en 700.000 pesetas.

Departamento número 12 de la casa número 44 de la calle Joaquín Costa, de Barcelona, piso tercero, puerta primera. Local comercial, de superficie 330 metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), sur, con la calle; al fondo, norte, con la casa de la Caridad; derecha, entrando, este, en parte con departamento número 13, en parte con caja de la escalera y en parte con patio de luces, e izquierda, oeste, con patinejo y con finca de don Bartolomé Baltá. Tiene asignado un coeficiente del 15 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.495, libro 211, sección 4.^a, folio 61, finca número 8.347, inscripción cuarta.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—37.781.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 860/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Julio Andrés Roiget y doña María Carmen Rubio Moreno, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 7. Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en la calle Dublin, señalada con el número 12, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.781, libro 607, folio 56, finca número 54.612, inscripción segunda.

Valoración: 11.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—37.856.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 705/1991, se siguen autos de quiebra necesaria-primer, a instancia del Procurador don Juan Rodes Durall, en representación de doña Mercedes Fernández Carrasco, don Manuel Carrera Marín y don Fernando López de Torres, contra don Ángelo Carretero Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, cuarta planta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del valor de la primera, y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que

subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la vía ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Número 2. Plaza de aparcamiento número 2 en el sótano 1.^o de la casa de la calle Diputación, números 175 al 185, y pasaje de la Merced, números 11 al 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, libro 282 de la sección 5.^a, tomo 2.421, folio 93, finca número 11.797. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Subidentidad número 32. Plaza número 32 en el sótano 1.^o de la casa de la calle Diputación, números 175 al 185, y pasaje de la Merced, números 11 al 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, libro 283 de la sección 5.^a, tomo 2.424, folio 37, finca número 11.859. Valorada en 3.200.000 de pesetas.

Urbana. Número 11. Vivienda letra C, ubicada en la planta primera del bloque 1 del edificio situado en Lanjarón, calle Avenida, sin número de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, libro 117 de Lanjarón, tomo 1.334 del archivo, folio 36, finca número 7.365. Valorada en 11.540.000 pesetas.

Urbana. En el paseo Marítimo de Salobreña, en la urbanización «El Molino». Vivienda unifamiliar designada con el número 19 dentro de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 971, libro 117 de Salobreña, folio 166, finca número 11.586. Valorada en 13.034.000 pesetas.

Urbana. 335. Apartamento tipo B, situado en la planta sexta en alto a la derecha-centro-frente mirando a la fachada desde la zona central de la fase VII-A, en construcción, de la urbanización «Oromar», situada en el término de Oropesa del Mar, partida de Cuart y de la Pará. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, libro 53, tomo 558, folio 130, finca número 6.483. Valorada en 6.275.000 pesetas.

Urbana. 338. Apartamento tipo E, situado en la planta sexta en alto al fondo mirando la fachada desde la zona central de la fase VII-A, en construcción, de la urbanización «Oromar», situada en el término de Oropesa del Mar, partida de Cuart y de la Pará. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, libro 53, tomo 558, folio 136, finca número 6.486. Valorada en 3.332.700 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—37.557.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Manuel Martínez Giménez, representado por el Procurador don Pedro Pujol Egea y contra doña María Agustina Alcaraz López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Lote 1. Urbana número 47. Local comercial en planta primera de un edificio destinado a galería comercial, situado en el paraje de Los Dolores, de Cartagena. Se denomina «Mercado Los Dolores».

Se destina a zapatería. Ocupa una superficie construida de 15 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, anotado en el tomo 2.182, libro 726, folio 119, sección tercera, finca número 63.856.

Lote 2. Urbana número 2. Piso primero destinado a vivienda, de la casa número 9 de la calle de Manuel Penella, en el Bohío, diputación del Plan, de este término. Tiene una superficie construida de 114 metros 50 centímetros cuadrados; útiles, 90 metros 40 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, anotado en el libro 621, folio 46, sección tercera, finca número 54.664.

Lote 3. Vehículo tipo turismo, marca «Renault», modelo R-5 Five, número de bastidor VS5 B40104 L001886, matrícula MU-5657-AM.

Lote 4. Vehículo tipo furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R-Express DC, número de bastidor VS5 F40405 H0102378, matrícula MU-3097-Y.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 900.000 pesetas para el lote 1, de 4.540.000 pesetas para el lote 2, de 280.000 pesetas para el lote 3 y de 200.000 pesetas para el lote 4, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Dado en Cartagena a 29 de junio de 1998.—El Secretario.—37.809.

CATARROJA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 294/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador Lidon Giménez Tirado, contra doña Antonia Caballero Bornes y don Agustín Ríos García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que más adelante se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14

de septiembre de 1998, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 19 de octubre de 1998, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta y de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529000018O29497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Trece 1. Local comercial, sito en planta baja, del edificio en Catarroja, calle en proyecto, sin número. Tiene una superficie de útil de 151,93 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin número; derecha, entrando, zaguán de entrada al edificio. Cuota: 8,57 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrent número 2, tomo 2.119, libro 224 de Catarroja, folio 190 vuelto, finca 20.871.

Tipo de tasación para la subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de mayo de 1997.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—37.971.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 72/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Tomás Ramón Ruiz y doña Dolores Carrión Sebastián, en reclamación de 4.071.141 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a los demandados, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 26 de octubre de 1998; en segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, el día 21 de diciembre de

1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; los tipos fijados se dirán más adelante; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

En término de Abanilla, partido de La Matanza, paraje de la Casa Cabrera, carretera de Abanilla a Santomera, kilómetro 5, un solar dentro del cual existe un edificio de planta baja destinado a local comercial, siendo la superficie total de la parcela de 1.483 metros cuadrados; ocupando lo edificado una superficie construida de 110 metros cuadrados, y una útil de 99 metros 75 decímetros cuadrados; enclavado aproximadamente en el centro de la parcela donde se ubica, orientada su fachada al poniente, donde recae su puerta de acceso; sin distribución interior, lindando por todos sus vientos con el solar donde se enclava, siendo su cubierta de tejado. Haciéndose constar que el resto de superficie no edificada, consistente en 1.373 metros cuadrados, se destinan a zona de esparcimiento, ensanches y otros usos del local comercial, y linda todo: Al este, parcela de don Antonio Ruiz Ruiz; al sur, calle de nueva creación, de 8 metros de anchura; oeste, carretera de Murcia o de situación, y al norte, don Tomás Ruiz Ruiz, camino por medio.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Cieza, al tomo 733, libro 133 de Abanilla, folio 22, finca número 18.034, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 6.015.000 pesetas.

Dado en Cieza a 29 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—37.839.